

Ambato, Abril 06 de 2019

Señores,

**ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO
ALVAREZ CORRALES S.A.**

Presente.-

De conformidad con las disposiciones de la Ley de Compañías y del Estatuto vigente de **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO ALVAREZ CORRALES S.A.**, me permito someter a su ilustrada consideración la memoria del Administrador correspondiente al ejercicio económico 2018.

La **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO ALVAREZ CORRALES S.A.**, se constituyó en la ciudad de Latacunga mediante escritura pública celebrada el 2 de julio del 2013 con el objeto de dedicarse exclusivamente al Transporte de Carga Pesada a nivel Nacional, sujetándose a las disposiciones de la Ley Orgánica del Transporte Terrestre, Transito y Seguridad Vial, la Compañía se basa en un Capital Social de USD \$ 800,00.

La compañía durante el ejercicio 2018 ha generado unos ingresos por el servicio de transporte y logística de carga a favor de la empresa DISPRAC del señor ALVAREZ CASTELLANO GUIDO Y la compañía CORPORACIÓN SUPERIOR CORSUPERIOR S.A., por un valor de USD \$ 47.116,99, valor que llevo a cubrir en forma deficiente los Gastos Deducibles varios que fueron de USD \$ 77.707,26, originando una pérdida de USD \$ 30.525,27. La explicación a este resultado negativo se debe que tenemos una facturación transitoria y gastos fijos como son remuneración, Beneficios, Aportes IESS, Combustible, Lubricantes y demás gastos de movilización del personal de Ventas e ingresos fijos no debido a que ningún vehículo es de propiedad de la compañía.

Por este motivo vamos a incrementar nuestros servicios y gestionar contratos que nos permitan obtener resultados de acuerdo a la inversión, ya que el año 2019 ingresaremos un vehículo a nombre de la compañía y así poder incrementar los resultados favorables para la misma. Además debo informar que debemos actualizar el Registro Único de Contribuyentes en el Servicio de Rentas Internas, con el objetivo de determinar como establecimiento los vehículos que forma parte de la compañía y por ende que los documentos como son las retenciones por Renta se realicen a nombre del propietario del vehículo, esto nos permitirá disminuir los gastos deducibles por mantenimiento y combustible de los mismos.

Esta Gerencia ha tenido el honor de presentar a su consideración el informe de Financiero de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO ALVAREZ CORRALES S.A.**, del ejercicio económico 2018 y al hacerlo deseo reiterar mi agradecimiento por la confianza y apoyo a las gestiones de la administración, esperando que continúen respaldando nuestras decisiones.

Atentamente,



Sr. Guido Alvarez Castellano
GERENTE GENERAL